



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N°218/18
LINEA "D"
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALAMIENTO
CIRCULAR CON CONSULTA N° 07

Buenos Aires, 06 de junio de 2019

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Índice de la Circular:

1.	CONSULTA 08 PUNTO 02: RED DE 3,3 KV	3
2.	CONSULTA 08 PUNTO 03: DESMONTAJE DEL EQUIPAMIENTO ACTUAL	3
3.	CONSULTA 08 PUNTO 04: CELDAS DE MEDIA TENSIÓN.....	3
4.	CONSULTA 08 PUNTO 05: SALAS TÉCNICAS	4
5.	CONSULTA 08 PUNTO 06: SALAS TÉCNICAS	5



CONSULTAS:

1. Consulta 08 Punto 02: Red de 3,3 kV

"En relación al artículo 5.5 de las Especificaciones Técnicas Particulares "13062-LD-SIG-ETP_2018-V15", Desmontaje del equipo actual de señalamiento, al final del primer párrafo dice:

"Se excluye del retiro los cables de fibra óptica y los cables del sistema de potencia CMW".

Tenemos entendido que el actual sistema de potencia para la alimentación del sistema de señalamiento CMW es alimentado actualmente por una red de 3,3kV.

Rogamos confirmar que no es posible la reutilización de dicha red de cables de 3,3kV, inclusive las celdas de 3,3kV, transformadores, UPS's, etc. para la alimentación del nuevo sistema de señalamiento CBTC."

RESPUESTA:

Es correcto el entendimiento. No se podrá utilizar la red actual de 3,3 kv.

2. Consulta 08 Punto 03: Desmontaje del equipamiento actual

"En las Especificaciones Técnicas Particulares "13062-LD-SIG-ETP_2018-V15", punto 1.4, subpunto "t", se indica que:

"El desmontaje del equipo actual de señalamiento, que incluye a todos los equipos, la red de cables y elementos ubicados tanto en los cuartos técnicos como en el interior del túnel y a bordo del material rodante, y su traslado al lugar que determine SBASE..."

Por lo expuesto entendemos que la totalidad de los cables del sistema de señalamiento actual, inclusive cables de máquinas de cambio, señales, actuales circuitos de vía, cableado interno en salas de enclavamiento, cables pertenecientes a los equipos ATP embarcados actualmente en el material rodante y todos los cables de señalamiento existentes en el sistema actual, no podrán ser reutilizados y deberán ser removidos.

Asimismo, entendemos que todo equipamiento electrónico perteneciente al sistema de señalamiento actualmente instalado (módulos de entradas/salidas, CPU's, equipamientos de control, equipos de señalamiento en vía, ATP embarcado, etc.) no podrá ser reutilizado y deberá ser removido.

Rogamos confirmar que es correcto nuestro entendimiento."

RESPUESTA:

Es correcto el entendimiento. No se podrá utilizar ningún elemento del sistema actual.

3. Consulta 08 Punto 04: Celdas de media tensión

"En las Especificaciones Técnicas Particulares "13062-LD-SIG-ETP_2018-V15", punto 4.9.1, se indica que:

"Los datos de input son: - MT en 13,2 kV – 50 Hz únicamente en las subestaciones rectificadoras, para su toma deberán confirmar la disponibilidad de elementos de maniobra y proveerlos en caso de no existir: con las mismas características de los ya instalados..."

De igual forma, se indica en el punto 4.9.2:

“Disponibilidades de Energía Eléctrica (EE) para el Sistema de Señalamiento:

“En la SER: Una conexión trifásica en 13,2 Kv desde la barra principal, a través de una celda con seccionador fusible... Deberá preverse el transformador asociado y en el caso de no existir la celda deberá proveerse la misma conforme las especificaciones técnicas entregadas en la documentación licitatoria”.

De acuerdo con lo expresado en los puntos anteriormente mencionados se entiende que la celda que alimente el sistema de señalamiento deberá ser dedicada y exclusiva para este fin.

Siendo que la visita de obra fue realizada solo en la SER 9 de Julio (el día 7 de Mayo del 2019), solicitamos nos confirmen si existen celdas de media tensión disponibles (dedicadas y exclusivas para señalamiento) en las SER's Colegiales, Plaza Italia y Pueyrredón que se puedan utilizar o, si en caso de ser necesarias, las mismas deben ser suministradas conforme a las especificaciones técnicas entregadas en el pliego (Especificaciones de celdas para transformador de señales - Celda NXPLUSC para Transformador Señales_v04 o superior).”

RESPUESTA:

Las celdas deberán proveerse en todos los casos, no se podrá utilizar las de la red actual.

4. Consulta 08 Punto 05: Salas Técnicas

“En las Especificaciones Técnicas Particulares “13062-LD-SIG-ETP_2018-V15”, punto 4.9.1, se indica que:

“Es responsabilidad de la Contratista el dimensionamiento, provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema que únicamente estará disponible para la alimentación del sistema de señalamiento, la arquitectura del mismo debe ser proyectada y presentada con los cálculos de diseño para su aprobación siendo la premisa el mantener la disponibilidad del sistema (MTBF 99,9) dado su característica de alta seguridad”.

Así mismo, se indica en el punto 4.9.2:

“En la SER: Una conexión trifásica en 13,2 Kv desde la barra principal, a través de una celda con seccionador fusible. Deberá preverse el transformador asociado y en el caso de no existir la celda deberá proveerse la misma conforme las especificaciones técnicas entregadas en la documentación licitatoria...”

Sin embargo, en la visita de obra (en la SER 9 de Julio) se pudo observar que el sistema actual de señalamiento se alimenta desde los transformadores de Servicios Auxiliares de las SER mediante una red de 3,3kV en el túnel. Entendemos que no es posible mantener este tipo de configuración (alimentación desde los transformadores de Servicios Auxiliares de la SER) ya que se opone a lo solicitado en los puntos 4.9.1 y 4.9.2 antes mencionados, siendo necesario proveer una nueva celda de MT (en los casos donde esta no se encuentre disponible) y un transformador exclusivo y dedicado para el nuevo sistema de señalamiento.

Rogamos confirmar nuestro entendimiento.”



RESPUESTA:

Es correcto el entendimiento. No se podrá utilizar la red actual de 3,3 kv.

5. Consulta 08 Punto 06: Salas Técnicas

“En el documento “002_13062-LD-SIG-ETP_2018-V15”, en el punto 4.10.1 Alcance (página 45) se menciona el siguiente párrafo:

- *El tráfico de trenes.*

De modo que las operaciones y servicios de la misma puedan ser tele supervisadas y controladas desde el Puesto Central de Operaciones (PCO) desde donde se opera la línea en forma centralizada.

La supervisión y comando de tráfico también podrá ser efectuada desde el CTC en la estación Congreso de Tucumán.

En el punto 4.11.4.1 Modos de Funcionamiento (página 51), se hace mención al siguiente párrafo:

La operación de la Línea será efectuada, controlada y supervisada normalmente desde el PCO, primer nivel de operación, en forma manual o preferentemente automática.

El segundo nivel de operación se efectuará por medio del CTC ubicado en el PCO de Bernardo de Irigoyen 235.

Además, en la Planilla de Cotización “LPI_218_18_Linea_D_SEN_Planilla de Cotización_v14”, en el ítem 10.6 dice:

Equipamiento CTC (B. Irigoyen) Cantidad: 2

Entendemos que el PCO será uno solo y estará ubicado en Bernardo de Irigoyen 235, y que el CTC estará ubicado en Congreso de Tucumán.

Rogamos confirmar que nuestro entendimiento es correcto o aclarar cuáles son las ubicaciones tanto del PCO como del CTC.”

RESPUESTA:

Debe entenderse que existe un solo PCO localizado en B. de Irigoyen 235, y el CTC en Congreso de Tucumán.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 218.18 CCC 07

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.